

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA N°<br/>45.199 DE 2020</b> | Código: GJ-PR-001-<br>FR-002       | <br>SIGUD<br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Gestión Administrativa y<br>Contratación      | Versión: 03                        |  |
|  | Proceso: Gestión Jurídica                                   | Fecha de Aprobación:<br>12/10/2017 |  |

## ACTA DE INICIACIÓN

### ORDEN DE COMPRA N.º 144841 DE 2025

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>TIPO DE CONTRATO</b>          | ORDEN DE COMPRA<br>Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021   |
| <b>OBJETO</b>                    | <b>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON ALTA CALIDAD, NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>   |
| <b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b> | <b>CIUDAD DE BOGOTA-<br/>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>  |
| <b>VALOR</b>                     | <b>\$ 260.108.000</b>  |
| <b>CONTRATISTA</b>               | <b>FF SOLUCIONES SA</b><br>Rep. Legal – HUGO ARMANDO FORERO CHILLON<br><b>NIT No. 860.030.360-5</b>  |
| <b>PLAZO</b>                     | <b>DIEZ (10) MESES y DOS (2) DÍAS</b>  |
| <b>VIGENCIA</b>                  | <b>DIEZ (10) MESES y DOS (2) DÍAS</b>  |
| <b>FORMA DE PAGO</b>             | La Universidad Distrital Francisco José de Caldas efectuará el pago al contratista por el valor adjudicado en el contrato. Para ello, el proveedor deberá presentar la factura correspondiente al período de entrega de los suministros de ferretería. Dicha factura deberá especificar la fecha de inicio y la fecha de corte del suministro, con el fin de verificar la información. Además, la factura deberá contar con la aprobación del Supervisor de la Universidad y estar acompañada de los documentos exigidos para el trámite de pago, según lo estipulado en la Circular No. 001 de 2016, expedida por la División de Recursos Financieros ahora Ofician de Financiera, así como cualquier otro documento requerido en función de cambios normativos. <b>NOTA 1:</b> En caso de que la factura no esté correctamente elaborada o no se adjunten los documentos requeridos, cualquier retraso en el proceso de pago será responsabilidad exclusiva del contratista. En consecuencia, no se reconocerán intereses ni compensaciones de ningún tipo por dichas demoras. La Universidad Distrital realizará los pagos únicamente al contratista, previa presentación de la documentación requerida. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán ni efectuarán pagos a terceros. Si las facturas presentan errores o no incluyen los documentos exigidos, el proceso de pago se verá afectado hasta que se subsanen dichas inconsistencias. |
| <b>FECHA DE EMISIÓN</b>          | <b>11 DE ABRIL DE 2025</b>   |
| <b>FECHA DE INICIACIÓN</b>       | <b>11 DE ABRIL DE 2025</b>   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>      | <b>13 DE FEBRERO DE 2026 o hasta agotar Registro Presupuestal</b>  |
| <b>SUPERVISOR</b>                | <b>JULY PAOLA ALDANA BARAHONA</b><br><b>Jefe Oficina de Infraestructura</b>  |

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA N°<br/> 45.199 DE 2020</b> | Código: GJ-PR-001-<br>FR-002       |  |
|  | Macroproceso: Gestión Administrativa y<br>Contratación       | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Jurídica                                    | Fecha de Aprobación:<br>12/10/2017 |   |

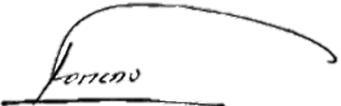
El inicio real y efectivo de los servicios contratados, se debe realizar a partir del viernes **11 abril del 2025**, por razones de la necesidad del servicio y asegurar las condiciones del mantenimiento de las diferentes áreas de la Universidad. La vigencia del servicio de diez (10) meses y dos (2) días, tiene cubrimiento a partir del viernes **11 abril del 2025**, dentro de la fecha indicada para el Acta de Inicio, estableciéndose que los servicios de suministro de elementos de ferretería con alta calidad, que sean necesarios para atender el mantenimiento preventivo / correctivo en las diferentes sedes como le sean solicitados se deberán prestarse hasta el **viernes 13 de febrero de 2026** o hasta agotar registro presupuestal.

En la ciudad de Bogotá a los once (11) día del mes de abril del año **2025**, se reunieron los señores **FF SOLUCIONES SA** con numero de NIT No 860.030.360 en calidad de Contratista. y la Ing. **JULY PAOLA ALDANA BARAHONA**, como Supervisor del contrato por parte de **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, en su calidad de jefe Oficina de Infraestructura, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado a partir del día **viernes 11 abril del 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Se deja constancia que, entre otros, el Supervisor evaluó las hojas de vida del personal presentado por el contratista, revisó y aprobó los programas de ejecución de acuerdo con lo exigido en las reglas de participación.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe incluir el día once(11) del mes de abril del año 2025.

Para consecuencia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma:   
**HUGO ARMANDO FORERO CHILLON**  
Representante Legal

Firma:   
**JULY PAOLA ALDANA BARAHONA**  
Jefe Oficina de Infraestructura  
Supervisor Universidad Distrital F. J. C.

Original – Universidad Distrital – OAJ  
1 copia Supervisor  
1 copia Contratista